

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 05 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 665.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VTA. ART. DEPORTIVOS

ORIGINAL: SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de DANIELA MAJUL CONCHA

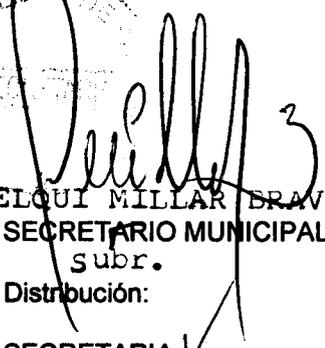
RUT 17.091.193-8 ubicado en DIECIOCHO 499-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

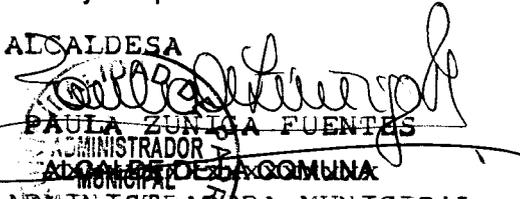
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Subr.

Distribución:

SECRETARIA ✓ (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
PAULA ZUNIGA FUENTES  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL DE LA COMUNA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
Subr.